

Fecha 09.06.2014	Sección Dinero	Página 10
----------------------------	--------------------------	---------------------

TELECOMUNICACIONES

Leyes secundarias, retrasadas 6 meses

POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA
jose.guadarrama@gimm.com.mx

En medio de indefiniciones respecto de la ruta que se deberá seguir para estructurar un proyecto de dictamen de ley reglamentaria en telecomunicaciones radio-difusión, el Congreso cumple hoy, 9 de junio, seis meses de violación al mandato constitucional de haber emitido la regulación secundaria del sector; pero además dos días después, el miércoles 11 de junio, se cumplirá un año de que se promulgó el cambio a la Carta Magna.

Adicionalmente se cumplen 78 días, es decir, más de dos meses y medio desde que el Senado de la República recibió, de manos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la iniciativa de ley reglamentaria propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto.

Así, a un año de que se promulgó la Reforma Constitucional en Telecomunicaciones, Radiodifusión y Competencia, Ignacio Peralta, subsecretario de comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), dijo que “vamos muy bien, por supuesto ya están los órganos reguladores instalados de acuerdo a los que establece el propio mandato, se cumplieron los plazos”.

Agregó que “los órganos reguladores con autonomía constitucional están trabajando, están los tribunales especializados también desde agosto del

año pasado y lo único pendiente es el tema de la Ley Secundaria, que como ustedes saben se envió la iniciativa el 24 de marzo y se encuentra en este momento en el trámite legislativo, en la Cámara alta, estamos optimistas de que en el periodo extraordinario que se abra se pueda finalmente concluir la discusión y se someta a votación del pleno”.

Se retrasan capitales

En este sentido, entre expertos del sector, como en el caso de Jorge F. Negrete, director de Mediatelecom Policy and Law; Abel Hibert, excomisionado de la Cofetel; Alejandro Puente, presidente de la Canitec, entre otros, se reconoce que la incertidumbre provocada por la falta de regulación secundaria, y otros factores, mantiene detenidas las inversiones en telecomunicaciones.

Tan sólo el ambiente incierto provocado por el contenido de la reforma propició que en 2013 las inversiones cayeran alrededor de 30 por ciento y en lo que va de 2014 se estima una contracción de 50 por ciento.

Derecho de réplica

Sin embargo, se tiene el reconocimiento de que, en primer lugar, existe un organismo regulador establecido y constitucionalmente autónomo, cuyo proceso de selección de sus comisionados se ha puesto nuevamente en la mesa de debates con la petición de que

se abran los expedientes y las calificaciones de todos los que contendieron por una plaza de comisionado

De hecho, Fernando Borjón, comisionado del IFT, dijo que entre los grandes cambios y avances que ha permitido la reforma se encuentran: las reglas para la retransmisión de señales de televisión abierta, proceso conocido como *must carrier*.

De la misma forma, entre los comisionados consultados se destacó como avance la definición y declaratoria de agentes económicos preponderantes en telecomunicaciones y radiodifusión, así como la aplicación de una regulación asimétrica; que se cuenta con un registro público y la revisión del cumplimiento de los títulos de concesión existentes.

“Toca al Congreso emitir los criterios con los que el regulador deberá determinar el momento en que ya existan condiciones de competencia efectiva.”

MARIO FROMOW
INTEGRANTE DEL PLENO DEL IFT



Fecha 09.06.2014	Sección Dinero	Página 10
----------------------------	--------------------------	---------------------



La SCT, que dirige Gerardo RUIZ Esparza, entregó hace 78 días la iniciativa de ley reglamentaria propuesta por el Ejecutivo.

Foto: Luis Enrique Olivares/Archivo